

Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
3760

Nº INF. TECNICO
5313

TRAMITADA
05/11/2012

COD_AUTENTIFICACION: 37201215-3160-2010-020077530

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **3160/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

05/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRVEX Nº **3760** / Oficina Central (Santiago)


- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CPFC-44**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **5313** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTE GAC** la cantidad de **8,46** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


PAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012



Nº .TECNICO
5313

Nº SOLICITUD
16912

INGRESO
18/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE
METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENUE: 372012115-3160-2010-020077530

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTE GAC

RUT EMPRESA
5253829-7

Nº
8180

REGIÓN
II REGIÓN

FONO
55-270360

COMUNA
ANTOFAGASTA

CIUDAD

DOMICILIO
EL YODO

EMAIL@ contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
BULLDOZER KOMATSU D-155 SIN DOZER-

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 35

Tara ▶ 23

PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS
Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES
Origen ▶ VALLE DE LLUTA KM -30

Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER
11-CH.5 NORTE.25

TOTAL DE K.M
760

Fecha Aprox. Viaje
23/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.5

Total ▶ 4.3

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 7.00

Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ CPFC-44

SemiRemolque ▶ JH-3018

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	3.5	7.5	(D)A
PESOS X EJES	7	24	27		
Nº DE RUEDAS	2	8	16		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes** pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 06/11/2012	FECHA HASTA ▶ 13/11/2012
DEPARTAMENTO DE PUENTES	
EN PUENTES PASAR CENTRADO ENTRE VIGAS, A VELOCIDAD DE 6 KM/H Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA NI PUENTES PROVISORIOS. EN PUENTE QUILLAGUA, TILVICHE, TANA Y CHACA PASAR CENTRADO EN CALZADA. A VELOCIDAD MÍNIMA DE 6 KM/H, ASEGURANDO EL REPARTO EN LAS VIGAS CENTRALES Y SIN EL PASO DE OTROS VEHICULOS. PASAR POR BY PASS DE PUENTE CAMARONES.	 RAUL GODOY ILABACA Depto de Redes de Estructura División de Ingeniería Dirección Nacional de Vialidad
Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
16912	18/10/2012	XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : TRANSPORTE GAC

RUT EMPRESA : 5253829-7 N° : 8180

REGIÓN : II REGIÓN FONO : 55-270360

COMUNA : ANTOFAGASTA CIUDAD :

DOMICILIO : EL YODO EMAIL@ : contacto@transportesgac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : BULLDOZER KOMATSU D-155 SIN DOZER.-

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 35 Tara ▶ 23 PBT ▶ 58

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ CALAMA

LOCALIDADES : Origen ▶ VALLE DE LLUTA KM -30 Destino ▶ CALAMA

RUTA A RECORRER : 5-24-

TOTAL DE K.M : 560 Fecha Aprox. Viaje : 23/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.00 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CPFC-44 SemiRemolque ▶ JH-3018 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5		7.5		(D)4
	(S)	(D)	(D)	(D)	
TIPO DE EJES	7	24	27		
PESOS X EJES	2	8	16		
Nº DE RUEDAS	0	1.3	1.3		
DISTANCIAS ENTRE EJES					

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD	FIRMA SOLICITANTE	JAIMÉ GAC MARIN
	R.U.T	5253829-7